

A man and a woman are painting a wall in an apartment. The man is using a green roller to paint the wall, while the woman stands next to him, also holding a roller. They are both wearing white t-shirts and jeans. The wall is white, and there is a window in the background. The floor is covered with a white protective sheet. A paint bucket is visible on the floor.

CAMAGUA

— APARTAMENTOS —

MANUAL DE ADECUACIONES

MANUAL DE ADECUACIONES

Conjunto Residencial Camagua

Bogotá D.C, enero de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. CAMBIO DE CERRADURA 3

2. LISTA DE CHEQUEO 3

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN 3

4. RESPONSABILIDADES DE LAS ADECUACIONES Y GARANTÍAS 4

5. DISEÑOS 4

5.1. DISEÑO ESTRUCTURAL 4

5.2. DISEÑO HIDROSANITARIO 5

5.3. DISEÑO GAS..... 5

5.4. DISEÑO ELÉCTRICO 6

6. DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN 6

6.1. CARNETIZACIÓN 6

6.2. HORARIOS DE TRABAJO Y DE INGRESO, TRASLADO O RETIRO DE MATERIALES, ESCOMBROS O HERRAMIENTAS Y EQUIPOS .. 7

6.3. RUTAS DE CIRCULACIÓN Y ACOPIO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ESCOMBROS, HERRAMIENTAS O EQUIPOS 7

6.4. DESCARGA DE ELEMENTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS O EQUIPOS..... 8

6.5. MOVIMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS 8

6.6. PROHIBICIÓN DE ALMACENAR COMBUSTIBLES 9

6.7. ENERGÍA..... 9

6.8. TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN 10

6.9. RESPONSABILIDAD DE ELEMENTOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 10

6.10. ELEMENTOS DE SEGURIDAD 10

7. GARANTÍAS Y SALVEDADEES 11

8. ANEXOS 12

8.1. ANEXO No. 01. LISTA DE CHEQUEO DE ACABADOS..... 12

8.2. ANEXO No. 02. PLANTA ARQUITECTÓNICA APARTAMENTO 13

8.3. ANEXO No. 03. ADECUACIÓN BAÑO HABITACIÓN PRINCIPAL... 16

Estimados propietarios y administración del edificio: con el fin de generar organización, seguridad y control, **MAZ PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S, Ospinas & Cía S.A. y COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.**, hacen entrega de este documento, el cual contiene los parámetros y/o normas que se deben cumplir en el momento de realizar, por parte de los propietarios adquirentes, las adecuaciones de los apartamentos.

Esto permitirá además proteger, evitar daños y el deterioro de las zonas comunes del Conjunto Residencial Camagua y de los demás apartamentos.

¡Contamos con su lectura, comprensión, entendimiento, respeto y apoyo!

Cada propietario y la administración del conjunto, al leer cuidadosamente el presente documento comprenderá y atenderá las previsiones consignadas en el mismo en beneficio de los propietarios, residentes y del conjunto.

1. CAMBIO DE CERRADURA

Por seguridad, una vez le sea entregado su inmueble, es conveniente cambiar inmediatamente las guardas de la cerradura de la puerta principal y/o instalar una cerradura adicional.

2. LISTA DE CHEQUEO

Como Anexo No. 1 se presenta la lista de chequeo de las actividades de adecuación que podrá realizar en el apartamento que le servirá como guía para presentar para aprobación ante la administración del Edificio el proyecto de adecuación con el cronograma de trabajo.

Nota: Ver Anexo No. 01 – Lista de Chequeo

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN

Su apartamento ha sido definido conforme al plano en planta de dicho inmueble:

Nota: Ver Anexo No. 02– Planta Arquitectónica Apartamento

En este plano encontrará el siguiente punto de importancia:

MUROS ESTRUCTURALES: Todos los muros en concreto del apartamento son estructurales, por lo cual no pueden ser demolidos, regateados o modificados, respecto al diseño inicial. Cualquier afectación de muros del apartamento constituye violación al reglamento de propiedad horizontal y está atentando contra la seguridad del edificio y afecta la integridad estructural de la edificación y de otros apartamentos en la torre.

4. RESPONSABILIDADES DE LAS ADECUACIONES Y GARANTÍAS

Por las obras de adecuación que realice cada propietario o usuario del apartamento responderá personalmente y con su patrimonio, o por los daños que se ocasionen a terceros, a otros apartamentos y/o bienes y/o zonas comunes, incluidas escaleras, circulaciones, muros, techos, zonas comunes.

En caso necesario la Administración podrá establecer la obligación de consignar, en la cuenta bancaria del Edificio, un depósito que asegure el pago de los daños que se pudieren causar, antes de iniciar y/o continuar con las adecuaciones, especialmente en el evento de incumplimiento de las instrucciones consignadas en el presente manual.

Este depósito será objeto de reembolso si al finalizar las obras y/o adecuaciones no se hubiere presentado daño alguno o en caso contrario, se utilizará para la reparación de los daños.

5. DISEÑOS

5.1. DISEÑO ESTRUCTURAL

El diseño estructural del edificio y de cada uno de los apartamentos ha sido realizado por un diseñador estructural experto y **NO puede ser modificado bajo ninguna circunstancia**, de manera que las adecuaciones deberán realizarse respetando íntegramente el diseño estructural del edificio y las recomendaciones del diseñador.

Por lo expuesto no se podrá realizar alteración ni demolición de muros en concreto y mampostería, placas, vigas, ni regatas en los pisos, muros, vigas o techos de los apartamentos, ya que por ser cada uno de ellos parte de la estructura de acuerdo al plano del **Anexo No.2. (Planta Arquitectónica Apartamento)**, cualquier alteración pone en peligro la estabilidad del edificio.

El incumplimiento de estas previsiones hará perder las garantías de su apartamento, de los apartamentos colindantes y las zonas y/o bienes comunes afectados por las obras. No se podrá realizar anclajes para techos falsos en la placa superior debido a que por esta placa pasan instalaciones hidráulicas, eléctricas y gas de los apartamentos debido a que estas pueden verse afectadas, perforarse o romperse.

Se le recomienda que si va a realizar alguna instalación en los muros de mampostería sea realizada por personal capacitado.

5.2. DISEÑO HIDROSANITARIO

El diseño hidrosanitario ha sido realizado por **CAUDAL Y PRESIONES S.A.S** Se informa expresamente que no se podrán modificar las instalaciones hidráulicas y sanitarias del apartamento ni del Edificio que se detallan en el plano hidrosanitario entregado a la administración.

En el **Anexo No. 03 Proceso de Adecuación Baño Social** de este Manual, detallamos el proceso constructivo para adecuar este espacio.

Nota: Le recomendamos leer cuidadosamente todas las actividades que podrá realizar, para asegurar el correcto funcionamiento y evitar futuros inconvenientes por filtraciones de agua dentro de su apartamento, zonas comunes o apartamentos vecinos.

5.3. DISEÑO GAS

El diseño de gas ha sido realizado por **CAUDAL Y PRESIÓN S.A.S** certificados por la empresa **EPM E.S.P** cada apartamento cuenta con las instalaciones generales necesarias conectadas a la red de **EPM E.S.P** aprobadas y certificadas por esta empresa.

La red de gas llega a cada uno de los pisos por el ducto en el punto fijo más cercano a su unidad de vivienda, hasta la cocina de cada apartamento, con suministro a estufa (que se entrega) y con un punto para el calentador en el área de ropas. Será por cuenta del comprador el pago e instalación del respectivo medidor y los derechos de conexión, liquidación que se genera con base en las tarifas establecidas por la empresa **EPM E.S.P** prestadora del servicio. La instalación de cualquier gasodoméstico, el diseño y la construcción de las redes internas adicionales, al igual que el trámite y aprobación respectivos ante **EPM E.S.P** y la certificación del servicio por dicha empresa correrán por cuenta del propietario adquirente.

Se informa expresamente que no se podrán modificar las instalaciones existentes de gas del apartamento ni del Edificio, que se detallan en el plano de las instalaciones de gas entregados a la administración.

De requerirse alguna adecuación interna se debe llamar a la línea de atención al cliente de **EPM E.S.P** para que revise y avale la adecuación e indique quien y como puede realizarse; esto debe hacerse con un instalador avalado por **EPM E.S.P**.

5.4. DISEÑO ELÉCTRICO

El diseño eléctrico ha sido realizado por **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.** el cual ha sido aprobado por **EPM E.S.P.** Cada apartamento cuenta con las instalaciones generales necesarias conectadas a la red de energía aprobada por esta empresa desde la subestación eléctrica. El proyecto cuenta con certificación **RETIE** según normatividad vigente.

Se informa expresamente que no se podrán modificar las instalaciones de energía del apartamento ni del Edificio, que se detallan en el plano de las instalaciones de energía entregados a la administración.

6. DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN

Es necesario, para autorizar el inicio de las obras de adecuación en cada apartamento que el propietario presente a la administración la siguiente documentación:

- Presentación del proyecto y del cronograma de adecuaciones para aprobación por parte de la Administración.
- Consignación del depósito que señale la administración para garantizar los daños y el cumplimiento de las obligaciones del propietario.
- Documentación del personal que estará en el proceso de adecuación de su inmueble.

6.1. CARNETIZACIÓN

Todo el personal que participará en la adecuación de cada apartamento será presentado y autorizado por escrito por el propietario ante la administración, y, para su acceso al edificio y al apartamento deberá portar un carné, para control y seguridad por parte de la administración.

El carné debe presentarse al momento de ingresar y portarlo durante la permanencia en el edificio.

Para efectos de la carnetización se suministrará por el respectivo propietario a la Administración del Edificio y con una anticipación de 8 días calendario al ingreso del personal, el listado de las personas que realizarán las obras con la siguiente documentación de cada una:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de afiliación y/o pago de la administradora de la EPS y la administradora de riesgos profesionales, con pagos al día.
- Una (1) foto 3x3 cm.

6.2. HORARIOS DE TRABAJO Y DE INGRESO, TRASLADO O RETIRO DE MATERIALES, ESCOMBROS O HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El propietario y las personas encargadas de las adecuaciones deberán respetar los siguientes horarios de trabajo y de ingreso, traslado o retiro de materiales, escombros o herramientas y equipos para la adecuación de los apartamentos:

- De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., salvo para el ingreso o retiro de materiales, escombros, herramientas y equipos que será desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 a.m.
- No se autorizará horario para adecuaciones o trabajos los domingos, ni los días feriados ni antes o después de los horarios señalados.

No se permitirá fuera de los horarios así establecidos recibir o trasladar o retirar materiales escombros o herramientas o equipos, ni realizar obras así éstas se hubieren iniciado antes de la hora de finalización del horario.

El incumplimiento de estos horarios, cada vez que se presente, dará lugar a que la administración niegue el acceso al personal de adecuaciones y/o exija su retiro, hasta tanto se firme un compromiso formal de cumplimiento de este horario por parte del propietario y/o usuario infractor, sin perjuicio de la imposición de las sanciones a que haya lugar conforme al reglamento de propiedad horizontal.

Nota: La administración y los vigilantes de la copropiedad están facultados para exigir el retiro del personal una vez se cumpla el horario establecido o que incumpla los horarios establecidos o que se encuentre circulando por zonas diferentes a las necesarias para acceder al apartamento objeto de adecuaciones o de las rutas de acopio establecidas.

6.3. RUTAS DE CIRCULACIÓN Y ACOPIO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ESCOMBROS, HERRAMIENTAS O EQUIPOS

Los centros de acopio de elementos, materiales, escombros, herramientas o equipos, el movimiento de los mismos y las rutas de circulación, serán indicados por la Administración del edificio en el momento de iniciar las adecuaciones de cada torre de apartamentos o durante el transcurso de las mismas.

Nota: Es obligación de cada propietario retirar los escombros que resulten de la adecuación de su apartamento en los plazos que establezca la Administración del Edificio.

Por ningún motivo el personal de obra de los apartamentos deberá permanecer o circular por fuera de las áreas determinadas como rutas de circulación, ni almacenar materiales y escombros en sitios no previstos para este efecto.

6.4. DESCARGA DE ELEMENTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS O EQUIPOS

Todos los elementos, materiales, herramientas o equipos que ingresen con destino a las obras de adecuaciones de apartamentos deberán descargarse en el sitio previsto para tal efecto por la Administración y dentro de los horarios establecidos. **Los materiales deberán estar debidamente empacados sin generar desorden, suciedad, basuras, ni elementos sueltos.** Los materiales, herramientas o equipos deben ser inmediatamente retirados por el propietario y personal de obra para su almacenamiento en el apartamento y no deberán permanecer en las zonas comunes del edificio. El sitio donde se ubiquen temporalmente tales bienes debe dejarse, por parte del propietario y personal de obra de su apartamento, aseado y limpio inmediatamente una vez retirados.

Nota: Por ningún motivo se puede hacer uso de los ascensores del edificio para transportar material, herramientas y escombros debido a que pueden generar un deterioro temprano a los equipos que hacen parte de los bienes comunes.

6.5. MOVIMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS

Los escombros producto de las obras de adecuación en los apartamentos **deberán ser retirados, debidamente empacados en costales de lona y transportados hasta las zonas de carga indicadas por la Administración del Edificio.** El movimiento de estas lonas solo podrá hacerse desde el apartamento, una vez la administración autorice el acceso del vehículo para el retiro de escombros, se encuentre estacionado en el sitio preestablecido. El sitio donde se ubiquen temporalmente las lonas con los escombros debe dejarse, por parte del propietario y personal de obra de su apartamento, aseado y limpio inmediatamente una vez retirados.

De no cumplir con las recomendaciones y procesos establecidos en este manual, la administración podrá suspender las labores de adecuación, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento de este manual y/o de las normas del reglamento de propiedad horizontal, y, podrá proceder al retiro de este material y/o escombros, facturando al Propietario del apartamento los costos que se generen por este retiro incrementado en un diez por ciento (10%) actividad que podrá realizar la Constructora conforme a instrucción de la Administración.

Nota: Por ningún motivo se puede hacer uso de los ascensores del edificio para transportar material, herramientas y escombros debido a que pueden generar un deterioro temprano a los equipos que hacen parte de los bienes comunes.

6.6. PROHIBICIÓN DE ALMACENAR COMBUSTIBLES.

Nota: Por seguridad, no se deben almacenar combustibles, materiales inflamables o similares en el apartamento y especialmente durante la adecuación del apartamento.

6.7. ENERGÍA

El apartamento cuenta con una carga máxima de energía instalada, por lo cual se debe tener especial cuidado con la utilización de equipos de obra, para que no superen la carga eléctrica instalada porque puede generar daños en las instalaciones, aparatos y equipos ubicados en el apartamento.

Nota: Por ningún motivo se podrán conectar equipos a las salidas eléctricas de zonas comunes en lugares que no hayan sido autorizados, previamente y por escrito, para cada caso, por la administración del edificio.

A continuación, encontrará un cuadro general de cargas para que verifique la carga eléctrica instalada antes de usar cualquier equipo:

APARTAMENTOS TIPO A SERIES 01, 02, 03, 06, 07, 08 Y 09		APARTAMENTOS TIPO B SERIES 04 Y 05		APARTAMENTOS TIPO C SERIES 10	
NO. CIRCUITO	DESCRIPCIÓN CIRCUITO RAMAL	NO. CIRCUITO	DESCRIPCIÓN CIRCUITO RAMAL	NO. CIRCUITO	DESCRIPCIÓN CIRCUITO RAMAL
1	RESERVA NO EQUIPADA	1	RESERVA EQUIPADA NO	1	RESERVA NO EQUIPADA
2	RESERVA NO EQUIPADA	2	RESERVA EQUIPADA NO	2	RESERVA NO EQUIPADA
3	TOMAS HORNO - MICROONDAS	3	TOMAS HORNO - MICROONDAS	3	TOMAS HORNO - MICROONDAS
4	TOMAS AUXILIARES COCINA	4	TOMAS AUXILIARES COCINA	4	TOMAS AUXILIARES COCINA
5	LAVADORA	5	LAVADORA	5	LAVADORA
6	ILUM - COCINA TOMAS E ILUM HAB 2-3, SALA-COMEDOR Y BALCON	6	ILUM - COCINA TOMAS E ILUM HAB 1-2, SALA-COMEDOR Y BALCON	6	ILUM - COCINA TOMAS E ILUM HABITACIÓN, SALA-COMEDOR, BAÑO Y BALCON
7	ILUM - TOMAS HAB 1-BAÑOS	7	ILUM - TOMAS HAB 1-BAÑOS	7	RESERVA NO EQUIPADA
8	RESERVA NO EQUIPADA	8	RESERVA EQUIPADA NO	8	RESERVA NO EQUIPADA

Nota: La carga eléctrica de los apartamentos no contempla la instalación para aires acondicionados. La instalación de dichos elementos afecta el funcionamiento eléctrico de su apartamento y de las demás unidades de vivienda del edificio.

6.8. TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN

Una vez cumplida la ejecución de la totalidad de las obras y retirados los materiales, escombros o equipos, el propietario debe dar aviso a la Administración, con el fin de tramitar la paz y salvo por las adecuaciones y, si es el caso, obtener la devolución de los dineros entregados como depósito.

6.9. RESPONSABILIDAD DE ELEMENTOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Los elementos, materiales, herramientas y los diferentes equipos que se llegaren a necesitar en los trabajos de adecuaciones de los apartamentos, son responsabilidad única del propietario y/o de los respectivos contratistas o personal que realice dichas labores, sin existir obligación alguna por parte de la Constructora o la Administración por el cuidado de los mismos.

El conjunto implementará el servicio de vigilancia en la medida que se vayan entregando apartamentos, pero esto no implica asumir ningún grado de responsabilidad ni cuidado de elementos, materiales, herramientas o equipos, especialmente por los que temporalmente se encuentren en las zonas comunes, lo cual es responsabilidad exclusiva del propietario y del personal de obra, quienes deberán tomar todas las medidas necesarias para la seguridad de los mismos al interior del apartamento.

Deberá entregarse un listado de herramientas y equipos propios que será validado en portería al ingreso y salida del mismo, herramienta o equipo no reportado al ingreso no se permitirá su salida del proyecto

6.10. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El propietario del apartamento debe exigir a las personas o a los trabajadores que realizarán la adecuación del apartamento, cumplir las normas de seguridad industrial vigente para la construcción, incluida las exigencias sobre trabajos en altura (superior a 1,50 metros) y el cumplimiento de las normas de que trata este Manual.

Es obligatorio que el trabajador que ingresa al Edificio Residencial, porte casco de su propiedad y, en lugar visible porte el carné suministrado por la Administración que lo acredita para ingresar al proyecto y a la respectiva torre.

Los respectivos trabajadores deberán contar con la dotación y los elementos de seguridad requeridos para la respectiva actividad a realizar, de manera que el trabajador respectivo, así como las personas y bienes no corran riesgos derivados de deficiencias en tal sentido.

¡NO Olvide! Solicitar y exigir a los trabajadores que realizan las adecuaciones en su inmueble que al terminar las labores antes de salir del apartamento dejen debidamente organizados y aseados los elementos, materiales, herramientas y

equipos, que éstos se encuentren debidamente apagados y asegurados y que verifiquen que todos los registros y cheques de energía, agua y gas estén debidamente cerrados para prevenir posibles incidentes incluso por fugas de tóxicos, electricidad, de agua o de gas.

7. GARANTÍAS Y SALVEDADEDES

a. A partir de la fecha de entrega del apartamento, serán de cargo de **EL (LOS) COMPRADOR (ES)** todas las reparaciones por daño o deterioro que no obedezcan a vicios del suelo o de la construcción, por los cuales responderá **EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR**, así como por el buen estado, funcionamiento, calidad, idoneidad, seguridad del inmueble y disponibilidad de repuestos, partes, insumos, mano de obra, por el término de **un (1) año**, a partir de la fecha de la entrega, plazo que aplica igualmente respecto de las zonas y bienes comunes del Edificio a partir de la primera entrega de unidad privada en el Edificio a uno cualquiera de los adquirentes excepto tratándose de los bienes comunes de uso o goce general en que el plazo de la garantía se cuenta desde su entrega a las personas designadas por la Asamblea para recibirlos o al administrador definitivo. Conforme a la ley la garantía de estabilidad de la obra es de diez años contados a partir de la entrega. Si efectuada la entrega del (de los) inmueble(s) **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** efectúa(n) modificaciones al (a los) bien(es) aquí transferido(s), **EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR** no responderá por los daños o fallas estructurales, de acabados, de fachada, de cubiertas, elementos, equipos o instalaciones que, por razón de dichas modificaciones, se causen en el(los) inmueble(s), circunstancia ésta que es aceptada expresamente por **EL(LOS) COMPRADOR(ES)**.

b. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA.** **EL FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR** se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando el defecto proviene de: fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero, el uso indebido del bien por parte del **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** o de cualquiera de los usuarios del inmueble, o, que **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** o de cualquiera de los usuarios del inmueble no atienda las instrucciones de instalación, uso, conservación o mantenimiento indicadas en el Manual del Usuario o en este manual o cualquiera otra razón que conforme a la ley sea permitida.

c. Los aparatos con los que dote **EL (LOS) COMPRADOR(ES)** la unidad privada, deberán cumplir las recomendaciones formuladas en el manual del usuario y las recomendaciones o exigencias del proveedor respectivo y de la empresa de servicios públicos correspondiente.

Las garantías no son aplicables a deterioros causados por el Propietario o el ocupante del inmueble, ni cuando el Propietario haya realizado reformas o reparaciones durante la vigencia del reclamo.

La información técnica y específica del inmueble la podrá encontrar en el Manual del Usuario.

Gracias por su colaboración.

MAZ PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S –OSPINAS & CIA S.A - COMPAÑÍA DE
CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A

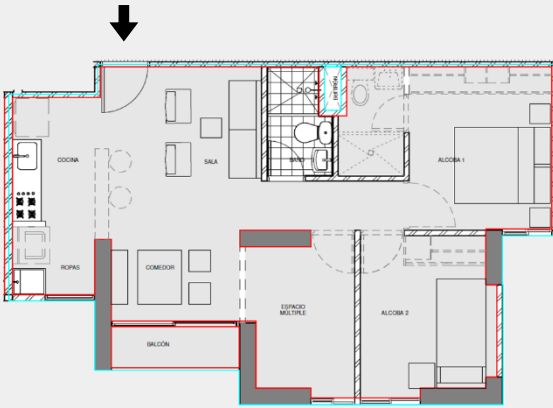
8. ANEXOS

8.1. ANEXO No. 01. LISTA DE CHEQUEO DE ACABADOS

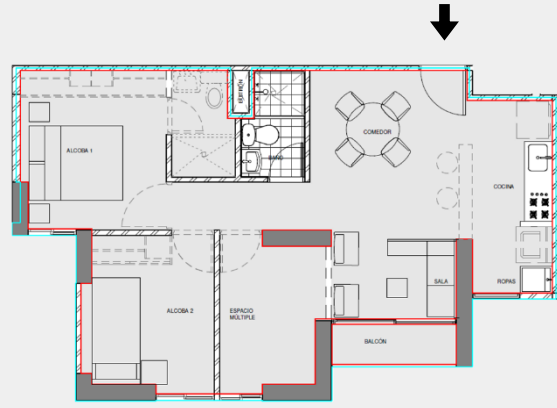
Las siguientes son las actividades que usted podrá ejecutar en su apartamento. Es importante que informe de manera escrita a la Administración del Edificio para obtener autorización de las obras a ejecutar y del cronograma de la adecuación:

DESCRIPCIÓN	
BAÑO SOCIAL	
Adecuación de Baño	✓
PISOS	
Alistado de Pisos	✓
Enchape de Pisos	✓
MUROS	
Pañete de Muros	✓
Estuco de Muros	✓
Pintura de Muros	✓
Enchape de Muros	✓
CARPINTERÍA MADERA	
Instalación closet	✓
Instalación Marcos y Puertas	✓
Instalación Muebles de Cocina	✓

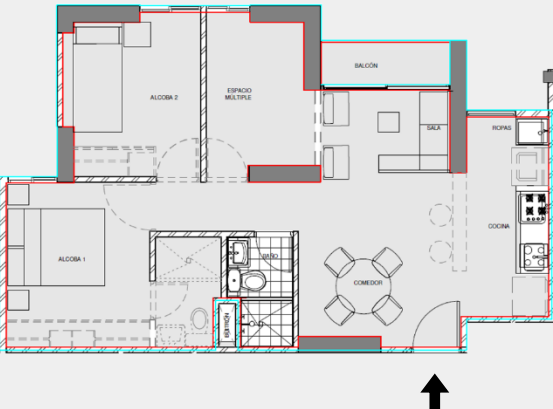
8.2. ANEXO No. 02. PLANTA ARQUITECTÓNICA APARTAMENTO



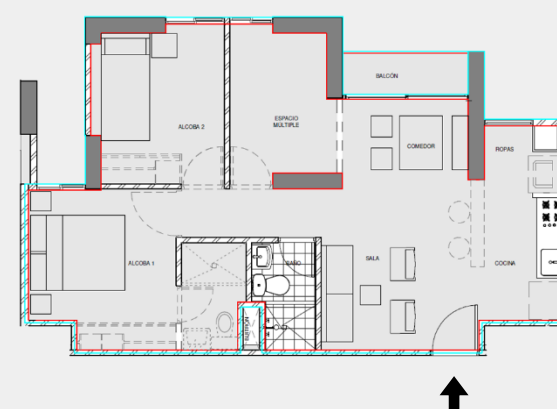
TIPO A1 Serie 02-03-07 del piso 1 al 30



TIPO A2 Serie 01 del piso 1 al 30



TIPO A3 Serie 09 del piso 1 al 30



TIPO A4 Serie 08 del piso 1 al 30



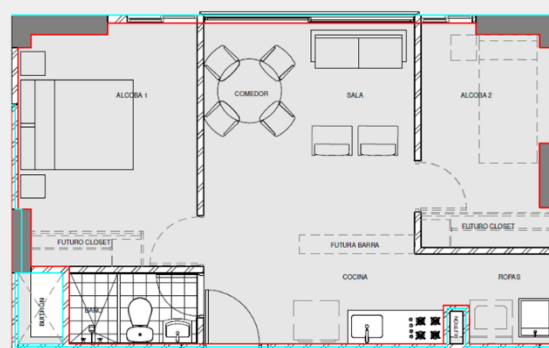
MUROS Y COLUMNAS EN CONCRETO: Estos elementos **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo ya que hacen parte fundamental del conjunto que conforma el sistema estructural.



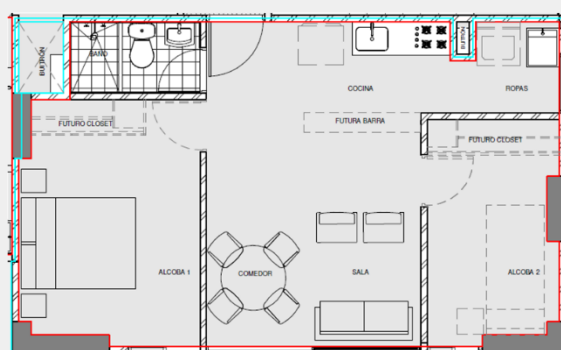
MUROS EN MAMPOSTERÍA: Los muros en mampostería que hacen parte de las fachadas, compartidos con otros inmuebles (vecinos) o zonas comunes y que conforman los ductos de servicios **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo.



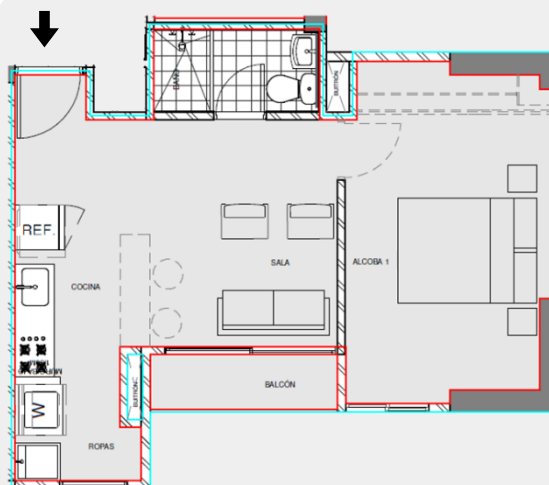
TIPO A5 Serie 06 del piso 1 al 30



TIPO B1 Serie 05 del piso 1 al 30



TIPO B2 Serie 04 del piso 1 al 30



TIPO C Serie 10 del piso 2 al 30



MUROS Y COLUMNAS EN CONCRETO: Estos elementos **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo ya que hacen parte fundamental del conjunto que conforma el sistema estructural. 299

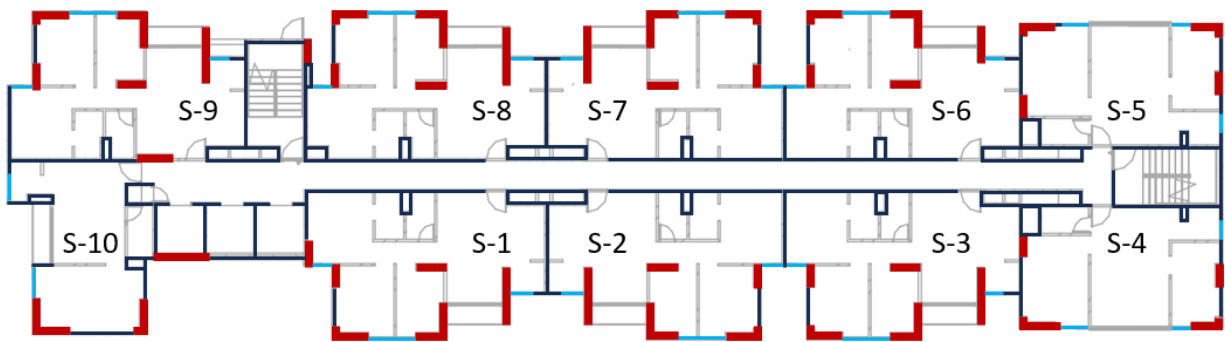


MUROS EN MAMPOSTERÍA: Los muros en mampostería que hacen parte de las fachadas, compartidos con otros inmuebles (vecinos) o zonas comunes y que conforman los ductos de servicios **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo.

UBICACIÓN ELEMENTOS ESCRUTURALES Y MUROS DE MAMPOSTERÍA
(No Modificables)

- MUROS Y COLUMNAS EN CONCRETO:** Estos elementos **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo ya que hacen parte fundamental del conjunto que conforma el sistema estructural.
- MUROS EN MAMPOSTERÍA:** Los muros en mampostería que hacen parte de las fachadas, compartidos con otros inmuebles (vecinos) o zonas comunes y que conforman los ductos de servicios **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo.
- ANTEPECHO EN MAMPOSTERÍA.** Estos elementos hacen parte de la propiedad común que conforman las fachadas por tal motivo **NO** pueden ser alterados, demolidos o regateados por ningún motivo.

PLANTA PISO TIPO



(S= SERIE)

PISO	SERIE 1	SERIE 2	SERIE 3	SERIE 4	SERIE 5	SERIE 6	SERIE 7	SERIE 8	SERIE 9	SERIE 10
1	101	102	103	104	105	106	107	108	109	N/A
2	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
3	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310
4	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410
5	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510
6	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610
7	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710
8	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810
9	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
10	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010
11	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110
12	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210
13	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310
14	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410
15	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510
16	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610
17	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710
18	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810
19	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910
20	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
21	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110

22	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210
23	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310
24	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410
25	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510
26	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610
27	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711
28	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810
29	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910
30	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010

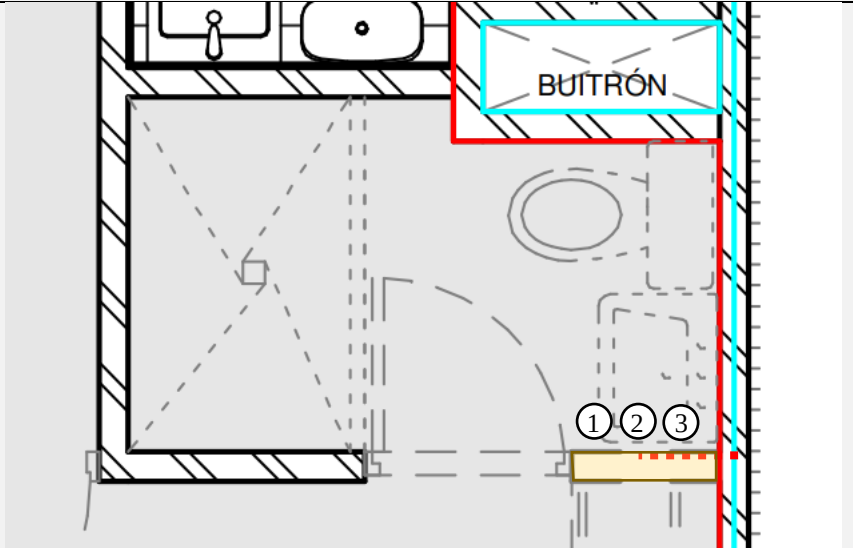
8.3. ANEXO No. 03. ADECUACIÓN BAÑO HABITACIÓN PRINCIPAL

En el espacio indicado en el plano arquitectónico como “FUTURO BAÑO” usted encontrará los puntos hidráulicos necesarios para la adecuación de dicho espacio, que se relacionan así:

1. Un tubo de media pulgada de agua fría lavamanos (taponado).
2. Un tubo de media pulgada de agua fría inodoro (taponado).
3. Un tubo de media pulgada de agua fría ducha (taponado).
4. Un tubo de media pulgada de agua caliente (taponado).
5. Un tubo de dos pulgadas (2”) para desagüe (sifón) ducha.
6. Un tubo de cuatro pulgadas (4”) para desagüe inodoro.
7. Un tubo de cuatro pulgadas (2”) para desagüe lavamanos.
8. Aplique (Plafón/roseta) punto de luz.
9. Tomacorriente doble.
10. Interruptor sencillo.
11. Espacio para instalar extractor de olores.



Espacio baño futuro habitación principal

PROYECCIÓN MURO Muro a construir para cerrar área baño	PROYECCIÓN UBICACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS
	
PLANO PROYECCIÓN BAÑO FUTURO 	
ITEM	
1	
2	
3	
ELEMENTO ELECTRICO	
Interruptor sencillo	
Roseta (plafón)	
Tomacorriente doble	

Estará a cargo del propietario la instalación de división de vidrio en la ducha del baño de acuerdo a su tipología como se muestra a continuación:



1. Ubicación para Regadera (Tubería debe ser instalada por el propietario).
2. Punto de agua fría (Mezclador de ducha debe ser instalada por el propietario).
3. Punto de agua Caliente

ANEXO No. 04. CUADRO DE REJAS

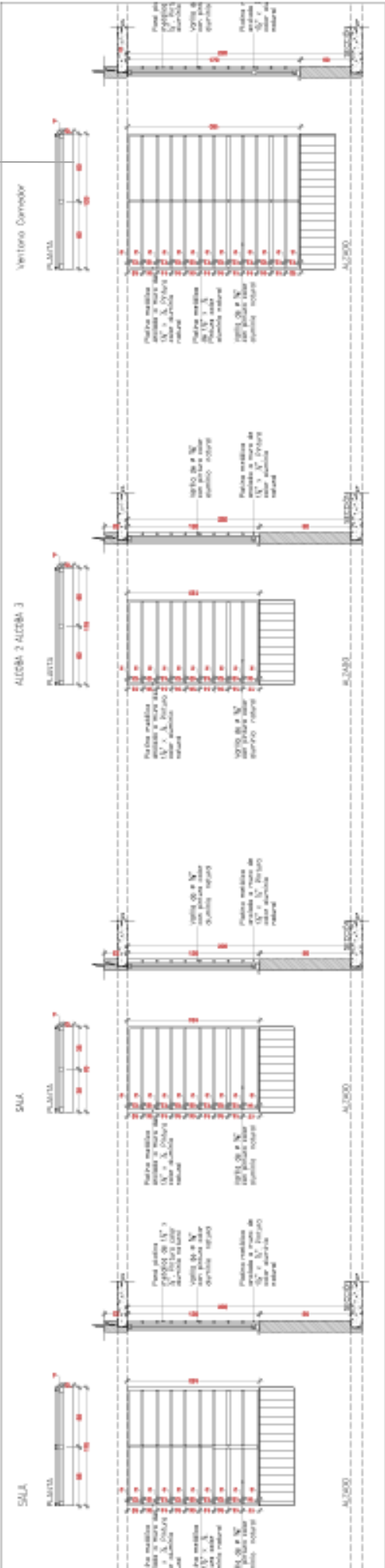
Nota. Corroborara medidas de ventanas al momento de hacer las rejas para su inmueble.

CUADRO DE REJAS

UNO.	ESQUEMA GRÁFICO	DIMENSIONES						LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		A	B	C	D	E	F		
		1.80	1.70	-	-	-	-	SALA	
		1.94	1.70	-	-	-	-	SALA	
		1.30	1.19	-	-	-	-	NOCHES 2 y 3 ALTO 1.6-f ANCHO 1.6-f MAY 1.6-f MAY 1.6-f	
		1.60	1.20	-	-	-	-	NOCHES 1 MAY 1.6-f	

* MED. REJAS MED. Y CANTIDADES MED. DE INSTALAR

NOTA IMPORTANTE:
Todas las medidas deben ser verificadas en obra, por el promotor asignado.





Comercializa:



OSPINAS
Transforma

Gerencia:



Construye:

